

*Naciones Unidas*  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

**CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES**

*Documentos Oficiales\**



UN LIBRARY

NOV 22 1988

TERCERA COMISION  
17a. sesión  
celebrada el  
lunes 24 de octubre de 1988  
a las 10.00 horas  
Nueva York

UN/SA COLLECTION  
**ACTA RESUMIDA DE LA 17a. SESION**

Presidente: Sr. ABULHASAN (Kuwait)

**SUMARIO**

TEMA 91 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL

TEMA 89 DEL PROGRAMA: CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO

TEMA 90 DEL PROGRAMA: POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES

TEMA 92 DEL PROGRAMA: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y  
DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS

TEMA 93 DEL PROGRAMA: PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

TEMA 107 DEL PROGRAMA: LA FAMILIA EN EL PROCESO DE DESARROLLO

TEMA 144 DEL PROGRAMA: RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS DE NO PERMITIR EN SU  
TERRITORIO, Y DE NO PROPUGNAR O APOYAR EN EL TERRITORIO DE OTROS ESTADOS,  
MANIFESTACIONES DE PATRIOTERISMO, RACISMO O DE OTRO TIPO QUE PUEDAN PROVOCAR LA  
DISCORDIA ENTRE LOS PUEBLOS Y DEDICACION DE LOS GOBIERNOS Y DE LOS MEDIOS DE DIFUSION  
A LA LUCHA CONTRA DICHAS MANIFESTACIONES Y A LA EDUCACION DE LOS PUEBLOS Y LA  
JUVENTUD EN EL ESPIRITU DE LA COOPERACION PACIFICA Y LA ARMONIA INTERNACIONAL; Y  
EVALUACION DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FOMENTO ENTRE LA JUVENTUD DE  
LOS IDEALES DE PAZ, RESPETO MUTUO Y COMPRESION ENTRE LOS PUEBLOS

\* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.3/43/SR.17  
4 de noviembre de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 91 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL  
(A/C.3/43/L.10/Rev.1)

Proyecto de resolución A/C.3/43/L.10/Rev.1

1. El Sr. RICHTER (República Democrática Alemana) presenta el proyecto de resolución A/C.3/43/L.10/Rev.1 en nombre de sus patrocinadores. Con ocasión del cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los autores del proyecto de resolución estimaron conveniente recordar que la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid constituye un importante tratado internacional en la esfera de los derechos humanos. La ratificación de dicha Convención por todos los Estados contribuiría a la erradicación del crimen de apartheid. Igual que en los proyectos de resolución sobre ese tema aprobados en los pasados años por la Tercera Comisión, se presenta en el actual proyecto la política de apartheid como la causa original del conflicto en el Africa meridional y la política del régimen de Pretoria como una violación manifiesta de los derechos humanos y un crimen de lesa humanidad que amenaza gravemente la paz y la seguridad internacionales. Los autores del proyecto, al igual por otra parte que la gran mayoría de los Estados Miembros, estiman que el Consejo de Seguridad debería adoptar nuevas medidas, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. Por lo demás, se han basado en las conclusiones a que se llega en el informe del Grupo de los Tres (E/CN.4/1988/32) para la formulación de ciertos párrafos de la parte dispositiva, especialmente por lo que concierne a la necesidad de obligar a las empresas transnacionales a poner fin a la totalidad de sus actividades en Sudáfrica y Namibia y a la adopción de algunas otras medidas por los Estados Miembros, los organismos especializados, las organizaciones no gubernamentales y el Secretario General.

2. Los autores del proyecto de resolución A/C.3/43/L.10/Rev.1 expresan la esperanza de que la mayoría de los miembros de la Tercera Comisión apoye ese proyecto.

TEMA 89 DEL PROGRAMA: CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO (A/43/583)

TEMA 90 DEL PROGRAMA: POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES (A/43/601 y A/C.3/43/L.13)

TEMA 92 DEL PROGRAMA: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS (A/43/3, A/43/634)

TEMA 93 DEL PROGRAMA: PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (A/43/3, A/43/354 y Corr.1, A/43/370, A/43/572)

TEMA 107 DEL PROGRAMA: LA FAMILIA EN EL PROCESO DE DESARROLLO (A/43/570)

**TEMA 144 DEL PROGRAMA: RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS DE NO PERMITIR EN SU TERRITORIO, Y DE NO PROPUGNAR O APOYAR EN EL TERRITORIO DE OTROS ESTADOS, MANIFESTACIONES DE PATRIOTERISMO, RACISMO O DE OTRO TIPO QUE PUEDAN PROVOCAR LA DISCORDIA ENTRE LOS PUEBLOS Y DEDICACION DE LOS GOBIERNOS Y DE LOS MEDIOS DE DIFUSION A LA LUCHA CONTRA DICHAS MANIFESTACIONES Y A LA EDUCACION DE LOS PUEBLOS Y LA JUVENTUD EN EL ESPIRITU DE LA COOPERACION PACIFICA Y LA ARMONIA INTERNACIONAL; Y EVALUACION DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FOMENTO ENTRE LA JUVENTUD DE LOS IDEALES DE PAZ, RESPETO MUTUO Y COMPRESION ENTRE LOS PUEBLOS**

3. El Sr. OSNATCH (República Socialista Soviética de Ucrania), haciendo uso de la palabra para referirse al tema 89 del programa, dice que conviene aprovechar los pocos años que quedan hasta el de 1992, en el que se celebrará el 10° aniversario de la adopción del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, para dar nuevo impulso a las políticas y programas encaminados a favorecer a las personas de edad. Como señala el Secretario General en su informe (A/43/583), la acción social de los gobiernos debe basarse, a este respecto, en la cooperación internacional para el desarrollo. El éxito de las medidas tomadas dependerá, por otra parte, del logro de los objetivos establecidos en instrumentos como la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Declaración sobre el derecho al desarrollo. La justicia social impone a los Estados y a la sociedad el deber de atender a las necesidades de quienes no pueden trabajar normalmente. Por lo tanto, los inválidos y los ancianos deben poder, en la medida de sus respectivas capacidades físicas y mentales, ocupar un empleo, participar en la vida social y sentirse útiles para la sociedad.

4. En la República Socialista Soviética de Ucrania, gracias al establecimiento de los fondos sociales de consumo, las personas de edad y los impedidos disfrutan de toda una serie de servicios y prestaciones que les permiten hacer una vida normal. En particular, todas las personas jubiladas que así lo desean (que son una tercera parte de los jubilados de la República) pueden ejercer un empleo en consonancia con sus respectivas capacidades físicas y profesionales. Las personas con algún impedimento físico desempeñan sus tareas en condiciones de trabajo establecidas especialmente para ellas. Existe una lista de profesiones y de empleos reservados prioritariamente para los jubilados o impedidos. Por otra parte, tantas son las solicitudes que se reciben que no es posible satisfacerlas todas. Por lo que a esto respecta, la reducción que se está haciendo del personal administrativo de los ministerios y de los organismos públicos (que en algunos casos llega a ser de entre el 40% y el 50% de los efectivos) crea problemas particulares.

5. El año pasado se hizo en la República Socialista Soviética de Ucrania una gran encuesta encaminada a mejorar las condiciones de vida y la organización de actividades de esparcimiento de los ex combatientes y de los jubilados. Esa encuesta, que duró seis meses, abarcó a 8.300.000 jubilados de entre los 10 millones que hay en la República. Puso de manifiesto que una inmensa mayoría de ellos recibe los beneficios a que tiene derecho, si bien se ha comprobado que existen deficiencias en el funcionamiento de algunos de los organismos regionales o federales a que están encomendados. En tal oportunidad se formularon más de

(Sr. Osnatch, RSS de Ucrania)

un millón y medio de propuestas y peticiones diversas. Más de la mitad de esas peticiones, en particular las relativas a mejoras de las condiciones de vivienda y de distribución de combustibles en las localidades rurales, o a problemas en el sector de la medicina o de abastecimientos, ha sido atendida. Esa labor ha permitido revitalizar las actividades de las empresas y de las organizaciones sociales que se ocupan de los jubilados. Se ha comprendido claramente que esas actividades deben enfocarse como una labor a largo plazo. Por eso los comités ejecutivos de muchos soviets locales han adoptado un programa global para ayudar a las personas solas e inválidas.

6. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania hizo suya la convicción expresada por la Asamblea General en su resolución 42/51 de que los ancianos deben considerarse un elemento importante y necesario del proceso de desarrollo, y propone que se relancen las actividades encaminadas a aplicar las recomendaciones del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento. Estima asimismo que habría que reforzar el papel de coordinador que desempeña el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, en cuanto respecta a las actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con la cuestión del envejecimiento.

7. La Sra. MUTHUSAMY (Malasia), haciendo uso de la palabra para referirse a los temas 89, 90 y 92 del programa, dice que un país en desarrollo como Malasia sólo podrá alcanzar el éxito si aprovecha los valiosos recursos de los jóvenes, la experiencia de los ancianos y las aportaciones sociales e intelectuales de los impedidos, y se apoya en la cohesión de las familias. El uso indebido de estupefacientes, la desilusión de los jóvenes, el abandono de los ancianos o impedidos y la relajación de los valores familiares no pueden sino tener consecuencias desastrosas. Ciertamente es que incumbe a los gobiernos velar por que a esas cuestiones se les preste la atención que merecen, pero ello es también de la incumbencia de la sociedad.

8. La población de Malasia es todavía relativamente joven, por lo que es preciso que el gobierno del país ejecute múltiples programas en favor de la juventud. Malasia se adhiere a los objetivos del Año Internacional de la Juventud y toma nota con interés del informe del Secretario General al respecto (A/43/601), en la que se mencionan alentadoras actividades complementarias del Año y se señalan algunos obstáculos que impiden el adelanto. La juventud de Malasia, grupo demográfico mayoritario, desempeña un papel fundamental en el proceso de desarrollo económico y social y en la construcción de la nación. Por lo que a esto atañe, el Ministerio de la Juventud y los Deportes y el Consejo de la Juventud tienen una responsabilidad esencial en esa esfera, y ayudan moral y financieramente a los jóvenes a participar no sólo en el desarrollo socioeconómico del país, sino también en actividades de cooperación regional e internacional. Además, los jóvenes actúan asimismo en el plano político. Malasia ha tomado igualmente múltiples medidas para reforzar los programas y políticas mencionados en los párrafos 18 a 36 del informe del Secretario General (A/43/601). Y se enorgullece de su política, que reconoce el papel que desempeñan los jóvenes en el desarrollo nacional.

(Sra. Muthusamy, Malasia)

9. Un gran motivo de preocupación en lo que se refiere a la juventud es el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes. Este fenómeno, hoy en día mundial, constituye una amenaza cuya importancia no se puede subestimar.

El Gobierno de Malasia aplica a este respecto medidas de represión severas y organiza programas de readaptación y de información para incitar a los niños y a los jóvenes a apartarse de la droga. Esta es una cuestión de la que todos los gobiernos deberían preocuparse.

10. Como dice el informe del Secretario General (A/43/583), la mayor parte de la población mundial de 60 años o más vive actualmente en los países en desarrollo, y esta proporción no hará sino aumentar. En Malasia y en los países de la región sólo pertenece a esa categoría una proporción relativamente baja de la población. No obstante, se prevé que durante los 20 primeros años del siglo XXI esa proporción irá aumentando aceleradamente. La delegación de Malasia considera, lo mismo que el Secretario General, que es preciso determinar las prioridades y mancomunar los recursos necesarios para enfrentarse con las consecuencias de ese fenómeno. Apoya la recomendación del Secretario General de que en 1992, con ocasión del 10º aniversario de la celebración de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, se inicie una serie de actividades que se desarrollarían en el mundo entero. Malasia se felicita por el establecimiento de un Instituto Internacional sobre el Envejecimiento, con sede en Malta, de conformidad con la resolución 1987/41 del Consejo Económico y Social.

11. En Malasia, la cuestión del envejecimiento es de la incumbencia del Ministerio de Asistencia Social. La preocupación por la cuestión se transparenta en las políticas y programas sociales del gobierno, el cual la toma en cuenta en la formulación de la nueva política social que empezará a aplicarse al principio de 1989. Plenamente consciente de que en el proceso de desarrollo hay que tomar medidas en relación con el envejecimiento, la delegación de Malasia toma nota con interés de la parte del informe A/43/583 que trata del segundo examen y evaluación de la ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento que debe emprender la Comisión de Desarrollo Social en 1989.

12. La cuestión de la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos y del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos debería ser objeto de mayor atención no sólo de la Tercera Comisión sino además de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La delegación de Malasia, igual que el Secretario General, lamenta que solamente 31 gobiernos hayan presentado observaciones acerca de las recomendaciones formuladas en la Reunión Mundial de Expertos para evaluar la ejecución del Programa Mundial de Acción para los Impedidos hasta la mitad del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. Consciente de que no todas las recomendaciones de la Reunión Mundial de Expertos gozan de un apoyo unánime, ruega no obstante encarecidamente a los gobiernos que respondan al llamamiento del Secretario General y den a conocer sus opiniones respecto de las recomendaciones.

(Sra. Muthusamy, Malasia)

13. Malasia apoya uno de los principales objetivos del Programa de Acción Mundial fomentando la creación de organizaciones que beneficien a los impedidos. El Gobierno de Malasia concede subsidios, lanza programas y asegura ciertos servicios. Organizaciones y asociaciones varias complementan la acción del Gobierno. El Ministerio de Asistencia Social tiene una división especialmente encargada de la readaptación de las personas impedidas, que además incita al público a participar facilitando el suministro, en los planos nacional, regional y local, de nuevos servicios y facilidades para dichas personas. Un comité interministerial se encarga de la coordinación de todas las medidas gubernamentales en favor de los impedidos. Se conceden a esas personas ayudas y subvenciones diversas para que puedan comprar prótesis y buscar empleo; se piensa, además, lanzar un programa de participación en la bonificación de tierras. Conviene señalar que las mujeres impedidas disfrutan de igualdad de derechos en todos los sectores. Las autoridades locales y los organismos de transportes públicos se esfuerzan por facilitar la locomoción de esas personas.

14. El Sr. ZHANG (China), refiriéndose al tema 89 del programa, señala que desde la adopción del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, en 1982, las Naciones Unidas han estado haciendo en esa esfera incesantes esfuerzos que, pese a la limitación de los recursos y a lo reducido del personal, han dado notables resultados. Esos esfuerzos deben intensificarse, y el Centro de Desarrollo Social y de Asuntos Humanitarios debe seguir desempeñando su papel de coordinador de las actividades pertinentes.

15. En vista del envejecimiento de su población, China se ha fijado varios objetivos concretos y ha tomado determinadas medidas en función de la situación particular del país. El 90% de las provincias, los municipios y las regiones autónomas ya han creado comités encargados de las cuestiones relacionadas con el envejecimiento. Aumenta sin cesar el número de asociaciones de diverso carácter (agrupaciones artísticas, agrupaciones deportivas o clubes del libro) reservadas para las personas de edad, a las que, por otra parte, se les dedican emisiones especiales de radio y televisión. El Gobierno de China se esfuerza por ofrecer a los ancianos la posibilidad de participar en el desarrollo del país prestando servicios de consulta o contribuyendo, por ejemplo, a la educación de los jóvenes. Dado que China es un país en desarrollo, los recursos financieros y humanos que puede destinar a ese sector son aún muy limitados. Como el problema del envejecimiento es relativamente nuevo en el país, China desea reforzar su cooperación con las Naciones Unidas y con otros Estados Miembros.

16. En cuanto al tema 90 del programa, el representante de China se felicita por la actuación de las Naciones Unidas en favor de la juventud y, más particularmente, por la ayuda que prestan a los países en desarrollo.

17. Hay en China actualmente 300 millones de jóvenes, 200 millones de los cuales viven en zonas rurales. Para que participen activamente en el desarrollo del país, el Gobierno de China ha establecido programas completos de capacitación práctica en las zonas rurales. En más del 90% de las regiones de China han seguido esos programas 40 millones de jóvenes, que han puesto la capacitación así adquirida al servicio de la producción agrícola y de la gestión de empresas en las ciudades.

(Sr. Zhang, China)

La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) se ha interesado por esas actividades, y junto con la Federación de la Juventud China, patrocinó una reunión de expertos sobre la formación de los jóvenes en las zonas rurales celebrada en Beijing en el mes de septiembre de 1988.

18. Pasando a referirse al tema 92 del programa, el representante de China recuerda que la Reunión Mundial de Expertos para evaluar la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos hasta la mitad del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, celebrada en agosto de 1987 en Estocolmo, formuló una serie de recomendaciones sumamente interesantes, preconizando en particular la creación de un organismo de coordinación y de un centro de información de nivel internacional, el reforzamiento de la comunicación y la cooperación entre los comités regionales y las organizaciones nacionales competentes y la promoción de la cooperación técnica y de la capacitación de personal. El Programa de Acción Mundial para los Impedidos es un instrumento importante, y conviene dar una gran resonancia a las directrices que se enuncian en él. China ha lanzado hace poco un programa quinquenal (1988-1992) en beneficio de los impedidos, en el que se establecen los objetivos que se deben alcanzar y las medidas concretas que se han de tomar en materia de empleo, educación, readaptación y legislación.

19. En cuanto al tema 93 del programa, el representante de China estima que la prevención del delito es uno de los factores esenciales para la estabilidad social. Es particularmente importante que los gobiernos intercambien información y se comuniquen mutuamente sus opiniones, y que refuercen la cooperación internacional en lo relacionado con esa cuestión. El Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, que se reúne cada cinco años, desempeña un papel positivo a ese respecto, y en los preparativos para el Octavo Congreso, previsto para 1990, han participado representantes de China y expertos del país.

20. China estima que el desarrollo económico y el desarrollo social están estrechamente vinculados entre sí. Por lo tanto, considera cada vez más importante la coordinación de todos los esfuerzos encaminados a solucionar los problemas sociales. Como miembro que es de la Comisión de Desarrollo Social, China desea aprovechar la experiencia de los demás Estados Miembros y reforzar la cooperación multilateral y bilateral en ese dominio.

21. El Sr. AUREL (Rumania), refiriéndose al tema 90 del programa, dice que los preparativos y las actividades complementarias del Año Internacional de la Juventud dieron a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros múltiples oportunidades para examinar los problemas de ese sector social al que no siempre se le ha prestado la atención que merece y cuyo carácter específico ya se ha reconocido. Muchas son las iniciativas que se han tomado en los planos nacional, regional e internacional tratando de encontrar soluciones apropiadas.

22. No obstante, el Año Internacional no se debe considerar como un fin en sí mismo. En su mayor parte los problemas relativos a la juventud están todavía sin resolver, y tanto la comunidad internacional como las Naciones Unidas tienen el deber de no circunscribir sus esfuerzos a las actividades del Año Internacional propiamente dicho.

(Sr. Aurel, Rumania)

23. Los jóvenes siguen padeciendo, en numerosos países, de los males del analfabetismo, el desempleo, el terrorismo, la violencia y el uso indebido de estupefacientes. La delincuencia juvenil ha llegado en algunos de esos países a proporciones inquietantes, y el consumo de drogas y de alcohol está aumentando tanto en los desarrollados como en los países en desarrollo.

24. Es, pues, indispensable establecer programas para los jóvenes que garanticen su derecho a la educación, al trabajo, a la cultura, a la capacitación profesional y a la participación en la adopción de decisiones. Es preciso asimismo que las generaciones jóvenes puedan contribuir a los esfuerzos nacionales de desarrollo e intervenir en el examen y el arreglo de cuestiones internacionales de importancia capital, como la cesación de la carrera de armamentos, la adopción de medidas de desarme, el mantenimiento y la consolidación de la paz en el mundo, la democratización de las relaciones entre los Estados y la instauración de un nuevo orden económico y político internacional. Recuerda el representante de Rumania que al tratar el tema 144 del programa se podrán estudiar otros problemas que afectan a la juventud.

25. La juventud rumana participa directamente en la adopción de decisiones en diversos campos de actividades y desempeña un activo papel en la ejecución de los programas de desarrollo económico y social. En el plano internacional no ha cesado de ampliar sus contactos con organizaciones juveniles de todas partes del mundo, interviniendo vigorosamente en favor de la paz, del desarme y de la construcción de un futuro de prosperidad. Entre las actividades internacionales, conviene citar las reuniones periódicas con jóvenes parlamentarios de la región de los Balcanes, las reuniones de mesa redonda acerca de las consecuencias de la ciencia y la tecnología sobre la formación y el empleo de los jóvenes, y otras manifestaciones (campeonatos de ajedrez, festivales musicales y folclóricos) que han hecho de los jóvenes rumanos verdaderos mensajeros de la paz. El Gobierno de Rumania, por su parte, ha tomado múltiples medidas para dar a los jóvenes una formación profesional mejor y ofrecerles mayores posibilidades de educación, vivienda y empleo a todos los que están en edad de trabajar.

26. La delegación de Rumania ve con satisfacción las conclusiones expuestas por el Secretario General en su informe (A/43/601). Como en los pasados años, la delegación de Rumania, junto con otras delegaciones, presentará un proyecto de resolución relativo al tema 90 del programa en el que se exhortará a todos los Estados y a todos los organismos e instituciones especializados del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas, en particular las organizaciones juveniles, a que sigan haciendo todo lo posible por aplicar las directrices para la planificación y las actividades complementarias adecuadas en la esfera de la juventud. La delegación de Rumania está dispuesta a cooperar con otras delegaciones en la preparación de un proyecto de resolución sobre otras cuestiones que interesan a los jóvenes y a examinar con todos los representantes interesados procedimientos para la aplicación de las recomendaciones de las Naciones Unidas relativas a la juventud.



27. El Sr. FAWZY (Egipto), refiriéndose al tema 90 del programa, señala que donde se construye la paz es el alma de los hombres, e insiste por lo tanto en el importantísimo papel que pueden desempeñar los jóvenes en la edificación de la paz. El Gobierno de Egipto incita a los jóvenes a participar en los programas de desarrollo de la sociedad egipcia y a luchar contra los problemas que afectan a la juventud, el primero de los cuales es el analfabetismo. En el plano internacional, facilita los contactos de los jóvenes egipcios con organizaciones juveniles extranjeras para intercambiar información y trabajar por el reforzamiento de la paz en el mundo. En términos generales, el Gobierno de Egipto se cuida de intensificar la conciencia política de la juventud del país y de inculcarle valores religiosos y morales. Egipto, que ve con agrado las actividades de las Naciones Unidas en pro de la juventud y subraya la importancia del papel que desempeñan en ese campo de actividades así como la necesidad de una cooperación internacional, ha presentado junto con Austria, Checoslovaquia y los Países Bajos, un proyecto de resolución sobre políticas y programas que afectan a los jóvenes (A/C.3/43/L.13).

28. Por lo que atañe al tema 92 del programa, el representante de Egipto dice que su Gobierno ha establecido un programa de rehabilitación de los impedidos. Ha creado además centros de formación profesional especializados, así como asociaciones deportivas y de otros géneros, con objeto de hacer que los impedidos sean miembros plenos de la sociedad. Egipto pide que los países que han adquirido ya experiencia en la materia, especialmente los desarrollados, hagan partícipes de esa experiencia a los países en desarrollo.

29. En cuanto al tema 93 del programa, el representante de Egipto señala que su país está modernizando los procedimientos de instrucción judicial. Además, se han creado en las prisiones centros de capacitación profesional para facilitar la reinserción de los detenidos en la sociedad. Importa en grado sumo reforzar el papel de las Naciones Unidas en la prevención del delito y la lucha contra la delincuencia, porque eso hará que se refuercen a su vez las políticas de los países Miembros. Egipto está dispuesto a cooperar sin reservas para que el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente se vea coronado por el éxito.

30. A propósito del tema 107 del programa, el representante de Egipto dice que su Gobierno considera a la familia como el elemento primordial en el que está basada toda la vida social. Se deben estrechar los lazos familiares, y la familia debe participar en el desarrollo de una sociedad sana y dinámica.

31. El Sr. SJURSEN (Dinamarca) hace uso de la palabra para referirse al tema 90 del programa en calidad de representante de las organizaciones juveniles de su país. Dice que la delegación de Dinamarca lleva ya casi 20 años asociándose sin cesar a los trabajos de las Naciones Unidas de los jóvenes, que, a su vez, son las que mejor pueden informar a aquellos a quienes representan acerca de la labor que realizan las Naciones Unidas. Los sectores que interesan a los jóvenes (vivienda, educación, y empleo y condiciones sociales) merecen la atención de las Naciones Unidas y de los organismos especializados competentes. Hay que dar a los jóvenes la posibilidad de desempeñar un papel en todos los niveles de la sociedad, para lo cual hay que dotar al sistema democrático de métodos de decisión innovadores que engendren normas sociales y estructuras sociales nuevas.

(Sr. Sjurzen, Dinamarca)

32. Desde hace ya algunos años Dinamarca lleva a cabo en cantidad creciente proyectos de desarrollo encaminados a mejorar las condiciones de existencia de los jóvenes y a hacerles participar en el proceso de adopción de decisiones. Toda nueva iniciativa en la materia despierta en Dinamarca un interés particular.

33. Como la ecología afecta a todos los miembros de la sociedad, es natural que los jóvenes se preocupen por crear un medio ambiente mejor. Ya se ha visto cómo se han movilizado para proteger el medio natural o para luchar contra la contaminación, y también en ese campo pueden contribuir muy eficazmente las organizaciones juveniles a la difusión de información. No obstante, no se puede disociar la solución de los problemas ambientales de las cuestiones de desarrollo general de la sociedad. Por consiguiente, conviene reflexionar sobre la planificación de las infraestructuras y de la industrialización, y tener en cuenta los aspectos ecológicos de toda cuestión económica o política.

34. Por otra parte, hay que ocuparse del SIDA, ese mal que amenaza a la humanidad entera, sin perder de vista la dimensión ética. Los esfuerzos que se hagan al respecto deben basarse en los principios siguientes: consentimiento, anonimato, franqueza, información directa y honesta, seguridad y no discriminación. El caso de ciertos países de Africa y de América Latina particularmente amenazados por esa calamidad es muy inquietante.

35. Los derechos humanos, que los jóvenes daneses consideran uno de los ideales de la humanidad, entrañan en particular el derecho a una vida en la que les esté permitido emitir su parecer respecto de su propia adolescencia y de la sociedad de la que forman parte. Desdichadamente, en el mundo entero se registran constantes violaciones de los derechos humanos. Los jóvenes daneses reprueban esas violaciones, dondequiera que se las cometa, y no pueden aceptar que haya otros jóvenes a los que se persiga porque quieren expresar su opinión o crear una sociedad que consideran mejor. El racismo y la xenofobia amenazan directamente a numerosos de jóvenes. Los refugiados y los inmigrantes pueden ser víctimas de discriminación.

36. En 1988, el Consejo danés de la Juventud organizó una campaña en pro de la amistad y de la tolerancia entre los jóvenes daneses, los refugiados y los inmigrantes, con el lema "Un extranjero es un amigo al que uno no conoce".

37. A este respecto, los jóvenes daneses lamentan que la condena del execrable régimen de apartheid de Sudáfrica expresada por las Naciones Unidas no haya conducido a la adopción de sanciones obligatorias y mundiales contra ese país, única medida que podría dar por resultado la instauración en Sudáfrica de un régimen democrático que garantice la igualdad de derechos para todos, sin distinción de razas. Preocupa particularmente a los jóvenes daneses la prohibición de las actividades políticas, en especial las del South African Youth Congress (SAYCO) y del United Democratic Front, y sobre todo la intensificación de la persecución (entre otras personas), de los dirigentes del SAYCO, cuya actuación pone de manifiesto que los jóvenes africanos pueden contribuir a la edificación de su país dentro del respeto universal de los derechos humanos. Han suscitado profunda

(Sr. Sjursen, Dinamarca)

emoción entre los jóvenes daneses la detención de ciertos activistas de ese movimiento, los encarcelamientos sistemáticos, en particular el de Patrick Flusk, que se reunió varias veces con representantes de la juventud danesa, y la inminente ejecución de cuatro miembros inocentes del SAYCO.

38. El Grupo de Trabajo acerca de un proyecto de convención sobre los derechos del niño, de las Naciones Unidas, se reunirá en el mes de noviembre para iniciar la segunda lectura de los proyectos de artículo. Los jóvenes daneses ponen de relieve los artículos relativos al reclutamiento para las fuerzas armadas y piden encarecidamente que se revisen esas disposiciones con objeto de dar a los niños y los jóvenes la mejor protección posible contra la participación en las hostilidades. ¿Cómo se puede enviar a los campos de batalla a niños, a los que por otra parte no se considera ciudadanos responsables? A este respecto, la convención debería fijar los 18 años como mínimo de edad estricto y obligatorio.

39. Los jóvenes daneses lamentan que el último proyecto de convención no contenga disposiciones que reafirmen los derechos del concebido. Es indispensable protegerse contra los experimentos contrarios a la ética practicados en embriones humanos. Hay que reglamentar la utilización de las técnicas modernas de reproducción y de genética, considerando que la vida humana comienza en el momento de la concepción. Siguiendo este criterio el Parlamento danés decidió crear un consejo de ética encargado de reglamentar los experimentos biomédicos.

40. Muy felizmente, el clima político internacional ha mejorado mucho, especialmente en cuanto atañe a las relaciones Este-Oeste. Pero no deben quedar ahí las cosas, y es preciso que prosigan las negociaciones para dar mayor seguridad al mundo. Los jóvenes daneses esperan que los trabajos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa en su futura reunión de Viena conducirán a una más estrecha cooperación entre el Este y el Oeste, especialmente entre las organizaciones juveniles. Tienen fe en los contactos que se establecen merced a la libre circulación entre los diferentes países y también confían en la intensificación de los intercambios de jóvenes a través de las fronteras. La extensión del sistema Interrail a los países de Europa del Este podría facilitar esos contactos.

41. Consciente de la importancia de las medidas que deberán tomarse en los próximos años para que las generaciones futuras puedan vivir en un mundo en que no haya injusticias, peligros ni contaminación, la delegación de Dinamarca se compromete a actuar con finalidad.

42. La Sra. HELKE (Reino Unido), refiriéndose al tema 93 del programa, dice que tras el último Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente ha habido muchos países en el mundo, el Reino Unido entre ellos, que han hecho mucho en esa esfera. El Reino Unido aprobó nuevas leyes encaminadas a reforzar la administración de justicia mediante la modernización de los procedimientos de extradición, la ampliación de las disposiciones sobre confiscación de los productos de delito y el mejoramiento de las medidas relativas a la indemnización de víctimas. Ha emprendido además un programa que tiene por

(Sra. Helke, Reino Unido)

objeto reducir la delincuencia en las zonas urbanas y ha creado un organismo nacional de acción voluntaria para la promoción y coordinación de las mejores prácticas de prevención del delito. Se está desarrollando una gran campaña de publicidad en la que se dan consejos a los individuos, las familias y las empresas para que sepan cómo protegerse y se incita a los ciudadanos a participar en actividades de carácter voluntario encaminadas a reducir la delincuencia, sobre todo la delincuencia juvenil. El Gobierno del Reino Unido ha publicado propuestas tendientes a asociar más íntimamente al sector privado a la construcción y la gestión de establecimientos de detención preventiva y a la prestación de servicios de acompañamiento de los detenidos. Se están estudiando sistemas de vigilancia electrónica de las personas que se encuentran en libertad provisional y se va a publicar un informe acerca de la reforma del sistema de liberación condicional. En muchos otros países hay ejemplos equivalentes, y esa evolución fue posible gracias a los contactos internacionales establecidos con los países de Europa occidental y de América del Norte. En este campo las Naciones Unidas tienen, en efecto, un papel que desempeñar muy apropiado para ellas, que es el de estimular los intercambios de datos y de ideas, formular principios y directrices y proporcionar asistencia técnica, sobre todo a los países en desarrollo.

43. Con todo, si bien puede decirse que las Naciones Unidas hacen una buena labor a este respecto, su programa de lucha contra la delincuencia funciona en condiciones muy precarias, y la preparación del Octavo Congreso, la ejecución de un programa de información satisfactorio y la asistencia técnica van a agotar los recursos de la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Esa Subdivisión corre el riesgo de no poder asegurar la necesaria calidad de sus trabajos. Para evitar toda dispersión de los esfuerzos y de los recursos, es indispensable tener muy claramente precisadas en la mente las prioridades y el firme propósito de respetarlas. Como indicó un experto del Reino Unido en la reunión que celebró en agosto el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, el próximo Congreso debe ocuparse prioritariamente de la cooperación internacional para la lucha contra los delitos graves, sobre todo mediante la asistencia jurídica mutua y medidas de extradición, así como del mejoramiento de la administración de los sistemas de justicia penal y de la reducción del recurso a la detención. En términos más generales, en el programa de las Naciones Unidas en esta materia se debe dar prioridad a la encuesta internacional sobre la delincuencia que se está haciendo actualmente y la red de información propuesta, así como al refuerzo de los institutos regionales y a la prestación a los países en desarrollo de una asistencia técnica más adaptada a ellos y más eficaz.

44. El Reino Unido espera que los Estados Miembros adopten esas prioridades, como lo ha hecho ya hace algunos años el Reino Unido, contribuyendo sin reservas a las actividades del programa de trabajo de las Naciones Unidas de lucha contra la delincuencia, tanto dentro del marco de sus respectivos ministerios del interior como en el de las organizaciones no gubernamentales, y espera también que podrá continuar sus propios esfuerzos en ese sentido.

45. El Sr. SHAUKAT (Pakistán) comprueba con satisfacción que, pese a las dificultades financieras por las que atraviesan las Naciones Unidas, se sigue prestando al desarrollo social la atención que merece, ya que el desarrollo nacional de los distintos sectores sociales y la promoción de la cooperación internacional en esta materia son indispensables para asegurar la plena realización de las libertades y los derechos fundamentales. Por eso es conveniente que se aplique rápida e íntegramente la Estrategia Internacional para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Gobierno del Pakistán, consciente de que la industrialización creciente multiplica los problemas de urbanización y de que el analfabetismo y el desempleo agravan todavía más la situación social en los países en desarrollo, ha tomado medidas para enfrentarse con esos problemas.

46. Pasando al tema 89 del programa, la delegación del Pakistán declara que su país, que apoya el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, sigue aplicando sus recomendaciones. En particular, ha creado un comité nacional sobre el envejecimiento, integrado por representantes de los ministerios federales y de los servicios provinciales de protección social, que ha preparado un plan nacional de acción que tiene por objeto dar a los ancianos la posibilidad de una vida plena en buen estado de salud y en seguridad. Este plan lo ejecuta el Gobierno en colaboración con organizaciones no gubernamentales. Se presta asistencia social a las familias económicamente débiles, e incumbe a los medios de comunicación social educar a los jóvenes para que presten apoyo físico y moral a las personas de edad. Se ha instituido un sistema de subvenciones para las organizaciones de protección social de carácter voluntario, a fin de que éstas puedan reforzar sus programas y ofrecer a las personas de edad los servicios necesarios. La delegación del Pakistán, preocupada por la reducción de los recursos destinados a las actividades de cooperación técnica y a otras actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el envejecimiento, apoya las recomendaciones formuladas al respecto en el informe del Secretario General (A/43/583).

47. Por lo que atañe al tema 90 del programa, el representante del Pakistán dice que se ha creado en su país un comité nacional de coordinación a nivel federal para que con la plena participación de las organizaciones juveniles realice diversas actividades públicas con el lema "Participación, Desarrollo, Paz". Una parte bastante grande de los fondos asignados está destinada a proyectos relativos a la protección de los jóvenes; se da especial importancia a los centros de capacitación profesional para los jóvenes de uno y otro sexos, y se crean más instalaciones deportivas. La delegación del Pakistán apoya las conclusiones formuladas en el informe del Secretario General (A/43/601) respecto de las actividades complementarias del Año Internacional de la Juventud.

48. Pasando al tema 92 del programa, el representante del Pakistán dice que su Gobierno está preparando diferentes proyectos de empleo y rehabilitación de los impedidos. Las recomendaciones del Programa de Acción Mundial para los Impedidos han sido incorporadas en el plan nacional de acción lanzado por el Gobierno y se las tuvo también en cuenta en el sexto plan quinquenal de desarrollo. El Pakistán proclamó Decenio de los Impedidos el período 1982-1991. Tanto en el plano federal como en el provincial, se destinó a la protección y a la rehabilitación de los impedidos una mayor proporción de los fondos presupuestarios, y el Gobierno federal constituyó un fondo nacional especial destinado a los retrasados mentales y a los impedidos.

(Sr. Shaukat, Pakistán)

49. Dado su interés por la cuestión y dado lo importante que es el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos para el logro de los objetivos del Programa de Acción, el Pakistán está preocupado por la disminución de las contribuciones aportadas al Fondo, e insta a los Estados Miembros a hacer aportaciones en consonancia con sus medios. Por su parte, el Pakistán ha anunciado una contribución de 10.000 dólares para la oficina del Representante Especial del Secretario General para la promoción del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. Por otra parte, tiene la esperanza de que se refuercen los programas de cooperación técnica y de asistencia de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

50. Por lo que atañe al tema 93 del programa, el Pakistán desearía que se intensificara la cooperación internacional en ese dominio. Considera necesario examinar las injusticias socioeconómicas que en muchos casos explican la delincuencia o contribuyen a ella. Conviene no sólo ayudar a los países en desarrollo en sus programas de desarrollo económico y social, sino también ayudarlos a mejorar sus mecanismos nacionales de prevención de la delincuencia y lucha contra ella, haciendo hincapié en la capacitación de personal y en el suministro de material moderno. Además, al formular normas de justicia penal hay que tener en cuenta la diversidad política, económica, social y cultural de los países y así como los valores morales, religiosos y éticos de cada sociedad. La delegación del Pakistán apoya las conclusiones expuestas en el informe del Secretario General sobre prevención del delito y justicia penal (A/43/572). En particular, las Naciones Unidas deberían emprender estudios respecto de las formas y dimensiones nuevas de la delincuencia, y especialmente acerca de las grandes organizaciones de delincuentes, y ofrecer una cooperación técnica a los países en desarrollo para que puedan mejorar sus instituciones administrativas y sus mecanismos de aplicación de las leyes.

51. La Sra. WARZAZI (Marruecos), haciendo uso de la palabra para referirse al tema 90 del programa, dice que si bien la Asamblea General reconoció ya en 1985 que la juventud puede aportar una contribución al fomento de los ideales de paz y de comprensión entre los pueblos, tardó mucho en interesarse verdaderamente por ese grupo, que al final del siglo XX había de llegar a los 1.000 millones de individuos. Los jóvenes de las diversas regiones del mundo tienen problemas y necesidades peculiares y características culturales propias. En cuanto a los jóvenes de los países en desarrollo, se comprende que ante la miseria, el desempleo, la enfermedad e incluso el hambre, su resignación ceda a veces el paso a la rebelión. Al contemplar su suerte se da uno cuenta de la inmensidad de las tareas que los gobiernos tienen que emprender para lograr los objetivos del Año Internacional de la Juventud. Ciertamente es que el Año ha despertado en la comunidad internacional la conciencia de los problemas de los jóvenes y provocado cierta movilización en los planos nacional, regional e internacional, pero la reducción de la base de recursos a todos los niveles es el principal de los obstáculos que ponen en peligro los progresos realizados.

(Sra. Warzazi, Marruecos)

52. Pueden y deben tomarse decisiones políticas en el plano nacional, y deben los gobiernos renunciar a su actitud paternalista hacia los jóvenes y dejar de tratarlos como un elemento desdeñable. En efecto, hoy día ya se ha reconocido que son absolutamente imperativas la participación de todos y la explotación de todos los recursos humanos para aprovechar los recursos naturales, las energías, las competencias y los entusiasmos. Numerosos estudios han puesto de relieve la necesidad de que los jóvenes participen en el proceso de desarrollo, a todos los niveles.

53. A pesar de ello, hay muchos países que aún no se dan suficiente cuenta de todas las ventajas que entraña una política nacional de la juventud. Sin embargo, los jóvenes constituyen un acervo importante de mano de obra en los países del tercer mundo donde, aunque ciertamente contribuyen al desarrollo económico, su participación podría ser mayor. La contribución económica de los jóvenes es en muchos casos "invisible", lo cual explica el hecho de que no se la tome en consideración y de que ni se la valore ni se la reconozca. En tales circunstancias resulta difícil integrar realmente sus esfuerzos en el desarrollo económico, y son raras las estrategias o los programas de desarrollo basados en la situación y las necesidades específicas de la juventud, estado de cosas que convendría remediar.

54. Recientemente se ha estado concentrando la atención en los recién nacidos y en los niños de corta edad, en detrimento de los demás niños y de los adolescentes. Convendría, pues, que los expertos en cuestiones de desarrollo reunieran toda la información y todos los datos estadísticos necesarios para evaluar objetivamente la situación de estos últimos y elaborar programas apropiados.

55. Marruecos reconoce la importancia de la contribución aportada por las organizaciones no gubernamentales a la aplicación de las directrices para la adopción de medidas complementarias del Año. No obstante, la aplicación de tales directrices en los planos nacional y regional, e incluso en el internacional, se ha tornado aleatoria porque se carece de los efectivos y los recursos financieros necesarios. Esta situación es mucho más de lamentar si se tiene en cuenta que en 1987 se elevaron los gastos militares mundiales a 1.000 millones de dólares, y que en ese mismo año, según el Instituto Internacional de Investigaciones sobre la Paz, de Estocolmo, fueron a parar a países del tercer mundo dos terceras partes de las exportaciones de armas convencionales por un valor total de 24.700 millones de dólares que habría sido más útil destinar al desarrollo económico y social de esos países.

56. Los jóvenes de los países en desarrollo deberían interesarse más por la suerte de los del tercer mundo, y darse cuenta de que sus propios problemas son problemas menores si se los compara con las condiciones de vida miserables de los jóvenes del tercer mundo. Si los jóvenes de los países desarrollados estuvieran más sensibilizados y más motivados y se sintieran más solidarios caerían menos en el alcoholismo, la droga o la alienación mental. Las universidades de los países desarrollados podrían asociarse a las de los países en desarrollo para cooperar en bien de la juventud. Los gobiernos podrían también contribuir al acrecentamiento

(Sra. Warzazi, Marruecos)

de la acción voluntaria fomentándola. Las asociaciones y organizaciones no gubernamentales de jóvenes de los países desarrollados podrían ayudar mucho a los del tercer mundo insistiendo en que los gobiernos de sus respectivos países apoyen las actividades previstas para el Año Internacional.

57. Pese a las dificultades derivadas de la situación económica internacional, Marruecos creó en 1986 un organismo de cooperación internacional para que estableciera vínculos de cooperación con los países amigos y los países hermanos o estrechara los que ya existían. En 1987 ese organismo acogió a más de 6.000 estudiantes y cursillistas, de los cuales más de 3.000 eran becarios, con todos los gastos pagados, incluidos los gastos de asistencia médicos. En 1988 aprobó un proyecto de construcción de una Casa de Africa para los africanos que cursen estudios en Marruecos.

58. La situación financiera del Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud es tan precaria que es evidentísima la imposibilidad de que realice las tareas para las que fue creado. En 1987 sólo un Estado Miembro hizo un aportación al Fondo. La delegación de Marruecos apoya la propuesta de que se incluya al Fondo entre los programas para los cuales se prometen fondos en la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones anual para coadyuvar en el esfuerzo de movilización emprendido por la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. La delegación de Marruecos insta a los países que tengan la posibilidad de hacerlo a que se muestren generosos. Para reavivar el impulso dado por el Año Internacional, habría que proclamar un día internacional, en el que se lleven a cabo actividades nacionales, para recordar que los jóvenes del mundo deben crecer y alcanzar su plenitud en un ambiente de progreso, de justicia y de paz.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.